



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD - Licencia Estudiantil Quevedo Agustin

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por el estudiante Agustín Nicolás QUEVEDO, DNI N° 41.809.632, en la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de la Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el alumno,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. Otorgar licencia estudiantil al estudiante Agustín Nicolás QUEVEDO, DNI N° 41.809.632, por motivos médicos, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 27 de mayo hasta el 11 de junio 2023.

Art. 2°.- Justificar las inasistencias en las que ha incurrido el estudiante

Agustín Nicolás QUEVEDO, DNI N° 41.809.632, en las asignaturas de Traductorado Público Nacional de Inglés de la Facultad, en el período antes mencionado.

Art. 3º.- Comuníquese y dese forma.-